

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Metropolitano

(Comparecencia Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio Murrieta”

17 de enero de 2007

Presidencia del C. Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Buenos días. Les damos la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Le doy la más cordial bienvenida a todos los diputados integrantes de esta Comisión, de la misma forma la asistencia de la diputada Margarita Martínez Fisher, bienvenida diputada.

Damos la más cordial bienvenida también a la Procuradora interina Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a la licenciada Iliana Villalobos Estrada. Bienvenida, Procuradora.

Nos acompañan esta mañana distintos vecinos de la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como de la delegación Miguel Hidalgo. Se encuentra con nosotros el señor Edwin Saimur, Presidente de la Asociación de Condóminos de Prolongación Bosques de Reforma; la señora Marisol Pardo, miembro de la Asociación de Residentes de Bosques de las Lomas; la señora Aurora Cereso, Presidenta de Bosques de las Lomas, de Cuajimalpa; Manuel Fernández, miembro de la Asociación de Condóminos de la Prolongación Bosques de Reforma, de Cuajimalpa; el arquitecto Jaime Roa Lima, coordinador del Comité Vecinal Bosques de las Lomas, de la delegación Miguel Hidalgo. Sean bienvenidos.

Les damos la bienvenida también a todos los medios de comunicación.

Para lo cual solicito al diputado Secretario dé lectura del formato aprobado de esta Comisión para la comparecencia a la cual ha sido citada el día de hoy.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Buenos días a todos. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al formato para la comparecencia

Con la presencia de los diputados asistentes a la sesión se llevará a cabo la reunión para desahogar las comparecencias de los funcionarios que fueron citados con motivo de este problema.

1.- Bienvenida del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano al funcionario compareciente.

2.- Informe del funcionario compareciente sin tiempo límite.

3.- Ronda de preguntas por los diputados integrantes de la Comisión que consideren participar hasta por 5 minutos, y por supuesto a los diputados que deseen acompañarnos.

4.- Respuesta del funcionario compareciente a todas las preguntas formuladas.

5.- Réplica de los diputados integrantes de la Comisión e invitados que consideren oportuno realizarla hasta por 5 minutos.

6.- Al finalizar la última réplica la Presidencia de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra al funcionario compareciente para emitir un mensaje final.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano al funcionario compareciente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Como bien lo saben, estamos precisando en la comparecencia de la Procuraduría Ambiente y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal fundamentalmente para el tema de la construcción del puente de la barranca de Hueyatenco, que evidentemente a esta Asamblea Legislativa le interesa mucho tener todos los distintos argumentos legales, si existen, si no existen, y por eso de nueva forma damos la bienvenida a la Procuradora, muchas gracias.

De la misma forma una vez leído el formato de comparecencia solicito a la Procuradora interina Ambiental de Reordenamiento Territorial del Distrito Federal, a la licenciada Ileana Villalobos Estrada, tome el uso de la palabra para rendir su informe. Muchas gracias, Procuradora.

LA LIC. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Ramírez.
Buenos días a todos.

En cumplimiento al acuerdo que tomó el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco ante esta honorable Comisión de Desarrollo Metropolitano. Diputada María del Carmen Segura Rangel, diputado Alejandro Ramírez, diputado Daniel Salazar, diputada, buenos días a todos ustedes, respetuosamente comparezco ante ustedes.

También saludo a los vecinos que nos acompañan en este momento, a los medios de comunicación y proceso respetuosamente a hacer estos siguientes

comentarios relacionados con esta preocupación que han planteado inicialmente los vecinos de estas colonias aledañas a este proyecto, así como esta honorable representación social del Distrito Federal.

Hemos preparado para ustedes en la Procuraduría una exposición gráfica que esperamos ayude a esclarecer algunos de los asuntos que esta entidad viene ya trabajando en relación y sobre todo con fundamento a las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Como ustedes saben, las atribuciones de esta institución consisten en atender las denuncias que presenten ciudadanos, organizaciones, autoridades, etcétera de la ciudad o inclusive de otras partes del país que pudieran estar interesados en conocer cómo se está dando cumplimiento a la legislación urbana y ambiental del Distrito Federal. En este caso en particular la Procuraduría hasta la fecha no ha recibido ninguna denuncia ciudadana que pudiera haber permitido desde un inicio activar este procedimiento de investigación de la cual está dotada la Procuraduría para conocer justamente cómo se está dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas relativas a la protección del medio ambiente y el ordenamiento del territorio en esta ciudad. Sin embargo, la propia Ley Orgánica nos faculta para que si un asunto se presenta en los medios de comunicación y existe, sobre todo, la manifestación por parte de la sociedad respecto a algún tema que pudiera considerarse que está vulnerando los derechos de los ciudadanos o que pudieran afectar de manera relevante los ecosistemas o generar un desequilibrio ecológico en nuestra ciudad, la Ley Orgánica también faculta al titular de la institución a actuar de oficio, justamente derivado de estas informaciones que obtuvo la institución a través de los medios de comunicación y es por ello que yo misma suscribí un acuerdo para que este procedimiento se iniciara a partir del 29 de diciembre del año 2006.

De tal forma que nos encontramos ya en la Procuraduría integrando un expediente que le corresponde este número, mismo que podrá ser consultado, digamos son

documentos que posteriormente podrán ser sujetos a consulta pública, guardando por supuesto los requisitos establecidos por la ley, etcétera.

Previamente quisiera comentarles un asunto que también está relacionado con esta motivación que nos lleva a tomar la decisión de actuar de oficio en esta situación relacionada con la construcción de esta vialidad, y he de comentarles que sin lugar a duda para la Procuraduría como institución encargada o relacionada con la vigilancia de la ley para justamente lograr que los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal puedan gozar de un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, hemos tenido justamente especial interés a lo largo de la vida de la institución en conocer inicialmente cuál es el estado de deterioro en el que se encuentra este sistema de barrancas del poniente de la Ciudad de México que sin lugar a duda revisten una enorme complejidad en su atención, en su ordenamiento, pero que al mismo tiempo debemos estar muy preocupados por su preservación, dado que al igual que otros suelos del territorio del Distrito Federal este sistema de barrancas ofrece a la ciudad una enorme diversidad de servicios ambientales, como son, digamos por sus características topográficas, orográficas, etcétera, son sitios donde se da de manera preferente la recarga del acuífero, el hábitat de una gran diversidad de especies de flora y de fauna silvestre, todavía ahí conservamos importantes bosques que asimismo nos permiten generar el oxígeno y a contribuir a la limpieza del aire, que es una situación que, como ustedes saben, es de gran relevancia para la ciudad junto con el problema de la disponibilidad y calidad del agua, que es el tema de la calidad del aire que respiramos en nuestra ciudad.

De tal suerte que no solamente en la Procuraduría estamos viendo que la afectación a esta barranca, a este punto en particular, pudiera estar afectando digamos al sitio en concreto, a su entorno inmediato, sino que lo estamos viendo desde una perspectiva integral que tiene que ver justamente con qué pasa con el ordenamiento de esta zona de la ciudad, que por sus características es muy relevante.

En esta imagen satelital que tenemos hacia el año 2000, podemos observar esta parte de la Barranca, esta es la zona de la que vamos a seguir hablando, con una gran cantidad de ejemplares arbóreos, aquí se encuentra el límite político entre el Estado de México y el Distrito Federal.

En esta siguiente imagen que hemos colocado queremos comentarles bueno que sin lugar a duda es una zona que si bien es cierto presenta un grado de perturbación originado también por el proceso de urbanización tan fuerte y tan exacerbado que se está dando en esta zona, sin embargo continuamos teniendo una presencia de pastos, matorrales y de una cantidad de arbolado importante y que es muy relevante para la Ciudad, su protección y conservación.

¿Una vez iniciada esta actuación de oficio cuáles son las acciones que como Procuraduría tenemos facultad de llevar a cabo?

En primer lugar la Procuraduría realizó ya un reconocimiento de los hechos, es decir debemos de constatar que efectivamente los señalamientos que se están dando ya sea en el escrito de denuncia que no es el caso, pero sí en los medios de comunicación, efectivamente existen y nosotros buenos hemos asistido ya al sitio, por supuesto no hemos podido hacer un reconocimiento así a profundidad porque bueno como ustedes saben el acceso a esta construcción que se encuentra actualmente clausurada por autoridades federales, es por un predio de propiedad privada.

Sin embargo bueno esta situación también nos permitió conocer que en particular este predio actualmente se encuentra clausurado por la Secretaría del Medio Ambiente, Institución que tiene competencia para conocer de aquellas obras o actividades que requieran autorización de impacto ambiental o que pudieran estar violentando el uso del suelo en específico.

A la fecha no conocemos todavía lo que motivó esta clausura en este predio. Sabemos sin embargo que de acuerdo al Programa Parcial de Lomas de Vista Hermosa, de la Delegación Cuajimalpa, el uso de suelo que le corresponde a este predio en particular Camino al Olivo 280, es habitacional y/o plurifamiliar con una densidad de vivienda por cada 500 metros cuadrados y un máximo de 5 niveles de

altura sin rebasar 9 metros sobre el nivel de banquetta, eso es lo que establece el Programa Parcial que como ustedes saben regula los usos del suelo.

De tal suerte que esta situación nos ha permitido despejar inicialmente la duda que se tiene respecto a que si estamos hablando de un suelo de conservación o si un suelo con usos urbanos y en este caso a reserva de que la Secretaría de Desarrollo Urbano nos proporcione los certificados que acrediten efectivamente el uso de suelo que tiene este predio, inicialmente se puede afirmar que de acuerdo a la disposición jurídica vigente, tiene un uso de suelo habitacional.

Estas son algunas vistas del interior del predio y bueno también queremos señalar o subrayar este aviso que se encuentra ubicado en el exterior del predio, en donde de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal el particular de este inmueble está cumpliendo con anunciar cuáles son las autorizaciones con las que cuenta y qué tipo de obra es la que se está desarrollando ahí, que es habitacional plurifamiliar, que como comentábamos anteriormente corresponde al uso del suelo establecido en el Programa Parcial.

Esta situación también inicialmente nos ha permitido de alguna manera despejar la duda de si en este inmueble se ubica parte del trazo de la vialidad, situación que deberá ser despejada por supuesto a lo largo de la investigación que realice esta Procuraduría.

Igualmente vistas generales del lugar. Hay una prevención de parte de la autoridad delegacional colocada, es un anuncio colocado en el inicio de la vialidad, anunciando cuál es la situación jurídica que corresponde a esta zona.

Por supuesto nos vimos en la necesidad de ubicarnos en el sitio donde ya se encuentra terminado lo que corresponde al tramo 1 y 2 de esta vialidad de la barranca de Hueyatenco. Esta es una vista de esa parte ya concluida y bajamos también al sitio donde actualmente se encuentran impuestos los sellos de clausura de la autoridad federal.

Aquí por supuesto la Procuraduría está obligada a actuar con cuidado, porque como ustedes saben, esta institución tiene jurisdicción exclusivamente en el Distrito Federal. Para poder hacer este reconocimiento de hechos, sobre todo

en esta parte, en esta zona federal, solicitamos la autorización, el permiso correspondiente de los responsables encargados del sitio.

En este sentido nos preocupa muchísimo desde luego, todo lo relacionado con la soberanía del Estado de México y la autonomía y la libertad municipal de Huixquilucan, sin embargo, con todo respeto nosotros pudimos acceder, no estamos haciendo ningún procedimiento administrativo, digamos que estemos notificando alguna orden de inspección, etcétera, y en esa medida bueno para documentar nuestro expediente, llevamos a cabo este reconocimiento.

Algunas vistas de la situación ya abajo en el sitio donde se está construyendo el puente, se estaba digamos.

Algunas conclusiones previas que sacamos a partir de este reconocimiento de hechos, es que pues sí efectivamente existen trabajos que han conducido al relleno de la barranca para la construcción de esta vialidad, pudimos constatar eso, que efectivamente estamos hablando de una barranca que fue rellena por encima de ella construir la vialidad, después de llevar a cabo una serie de obras hidráulicas.

Existe todavía en el sitio una importante descarga de aguas residuales hacia la parte de la barranca por parte de los asentamientos humanos irregulares que todavía permanecen en el sitio. Por supuesto hubo movimientos de tierra, de elementos pétreos y podemos constatar la acumulación de lodos y de residuos sólidos.

En otra fotografía anterior, pudiéramos haber visto que tenemos casi la certidumbre de que el cauce del río, por supuesto pues fue modificado, hay una modificación relevante ahí.

En lo que corresponde al territorio del Distrito Federal, no se ubicaron impactos ambientales como los descritos anteriormente todavía, y bueno lo que corresponde al municipio de Huixquilucan como lo comentaba anteriormente, pues apreciamos impactos significativos en la barranca.

Ahora bien, para continuar con la exposición, previamente he de comentarles que la Procuraduría desde que empezamos a conocer este asunto en los medios de comunicación, dada ahora sí que la experiencia y el conocimiento con el que debe contar con esta institución de la legislación aplicable a este tipo de obras, estuvimos casi ciertos desde un principio que de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la vialidad debiera contar con una autorización en materia de impacto ambiental evaluada y autorizada por la autoridad federal, tratándose de una vía general de comunicación que atraviesa dos entidades federativas. Este es el supuesto a través del cual nosotros dijimos: seguramente le aplica esa evaluación y esa autorización.

Como estos instrumentos, de acuerdo a la misma LEGEEPA y su Reglamento de Impacto Ambiental son públicos, por ley deben ser públicos, nos dimos a la tarea de ubicar por los medios establecidos en la ley, que es la Gaceta Ecológica, que hoy en día es un instrumento de difusión que se encuentra en línea, en la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente, de tal suerte que en esta página pudimos ubicar que efectivamente esta vialidad, este proyecto cuenta con una autorización de impacto ambiental emitida en el año 2004.

Asimismo, se encuentra disponible en línea el estudio de impacto ambiental que nos vamos a permitir dejar un ejemplar para la consulta de ustedes, mayor conocimiento sobre este proyecto.

Ya conocer esa autorización y conocer esta documentación, nos ha permitido en la Procuraduría seguir avanzando inicialmente en el conocimiento del proyecto, y lo que podemos comentar hasta ahora es que se trata de una vialidad con una longitud de 1762.50 metros que efectivamente inicia en el municipio de Huixquilucan y concluye en el Distrito Federal, que está dividida en cuatro tramos, que según el estudio presentado a la autoridad federal, se encuentra dividida en cuatro tramos, el que hemos estado viendo en las fotografías, ya es éste el 1 y 2 concluido, y el puente ubicado en la barranca, en el que se inició su construcción,

y este tramo 4 sería la parte que está reseñada en el estudio que correspondería al tramo del proyecto que se ubique en el Distrito Federal.

En la manifestación de impacto ambiental hablan de árboles derribados, cuando son árboles por derribar. He de comentar un poco más a detalle adelante cuáles son los antecedentes que se establecen en esta autorización de impacto ambiental, pero ahorita inicialmente les comento que a raíz de esta obra, según la resolución, inicia sin la autorización de impacto ambiental, es verificada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el año 2003, y ahí se previene al promovente, en este caso al Gobierno del Estado de México para que presente este estudio que deberá ser evaluado, pero lo que entendemos hasta este momento es que las obras que fueron evaluadas son las que faltaban por construir. Lo demás no se presenta adecuadamente desde nuestro punto de vista la información y es por ello que también un poco dudamos respecto a este número de árboles que se señalan, porque como presentábamos en la diapositiva anterior, se trata de una zona con un arbolado importante.

Lo importante en este momento para nosotros ha sido entender, tratar de entender con la poca información que se tiene, cuál o en qué consiste el proyecto, cuál es su trazo, cuáles son sus dimensiones características, etcétera, y sobre todo también conocer cuáles son los impactos ambientales y las medidas de mitigación que en su caso se hayan propuesto.

Este es exclusivamente el tramo que corresponde al puente, y también ésta es una fotografía satelital en donde ya podemos observar que no existe ese arbolado del que hablábamos en la lámina anterior.

Una vez hecho ese reconocimiento de hechos, seguir documentándonos respecto a las autorizaciones con las que inicialmente consideramos que debiera contar esta obra, estamos conscientes en la Procuraduría que debemos hacer un trabajo muy intenso de investigación junto con las demás autoridades competentes, que consideramos que tienen competencia en este asunto.

Inicialmente en el Distrito Federal la Secretaría del Medio Ambiente tendría competencia en materia de impacto ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano

en materia de usos de suelo y de impacto urbano, la Secretaría de Transporte y Vialidad, que como no tenemos competencia para vigilar el cumplimiento de la Ley de Transporte y Vialidad estaríamos pidiendo de parte de estas autoridades el auxilio para que nos ayuden a terminar de comprender cuáles son las propuestas y programas que se tienen en el Distrito Federal respecto a las vialidades en el poniente de la ciudad; y por supuesto la delegación Cuajimalpa, que tiene competencia en materia también de usos de suelo y de construcción, porque entendemos hasta ahora con la información disponible que la obra al entrar a la Ciudad de México debiera de contar también con una serie de licencias, permisos y autorizaciones en las que interviene la propia delegación y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México por tratarse también o por estar involucrado el manejo del recurso.

Estas solicitudes de información que hemos formulado también de acuerdo a la competencia de la Procuraduría ya las hemos turnado a todas las autoridades correspondientes y estamos en espera de los informes y de la documentación que justamente nos ayude, contribuya a acreditar sobre todo respecto a esta gran duda que se tiene sobre la existencia o no de determinadas autorizaciones, que en su caso debieran de existir para justamente cumplir con la ley y poder mitigar los impactos ambientales, urbanos, viales, etcétera, que genera sin duda este proyecto.

De parte del Estado de México, como les decía, muy respetuosos de su soberanía, estamos solicitando también el auxilio para que nos documenten respecto a las autorizaciones con las que cuenta la vialidad y una vez que conocemos a través de los medios que son públicos y que obliga la LEGEPA a las autoridades federales, también estaremos trabajando tanto con la Secretaría del Medio Ambiente, que es la autoridad que emitió esta autorización en materia de impacto ambiental, como con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para conocer todas las causales relacionadas con la clausura de la obra en sus inicios y conocer también cuáles serían las medidas establecidas en caso de que determine una actuación, porque hasta este momento, como todos sabemos, la autoridad con competencia que ha actuado para establecer una medida de

seguridad en el sitio es la Comisión Nacional del Agua, institución a la que también estamos acudiendo para que nos auxilie en la investigación de los hechos.

Estas importantes comisiones que afortunadamente en el desarrollo institucional de esta zona metropolitana, tal vez una de las zonas más pobladas y más grandes de este planeta que existe, y que estas comisiones sin duda han venido trabajando o entendemos que han venido trabajando y que tienen relación, tienen conocimiento respecto a este proyecto vial.

Reitero son las solicitudes de información, ya en particular las áreas, las direcciones generales a las que estamos acudiendo una vez que hemos hecho el estudio respecto a la competencia de cada una de estas autoridades.

Como les comentaba en un inicio, desde que conocimos el asunto en los medios de comunicación nos planteamos que sin duda este es un tema complejo, yo diría muy complejo desde el punto de vista jurídico, así nos lo plantean las disposiciones que rigen tanto la protección del medio ambiente como el ordenamiento del territorio de esta zona y es aún más compleja en el momento en que interviene la normatividad de dos entidades federativas y que a su vez la zona metropolitana también está, afortunadamente también contamos con el suficiente desarrollo jurídico normativo para conocer también cuáles son las disposiciones que rigen al respecto.

Esto sin duda nos va a llevar a conocer, en primer lugar nosotros tenemos la obligación de conocer cómo se está cumpliendo las disposiciones jurídicas del Distrito Federal, la Ley Ambiental, la Ley de Desarrollo Urbano, esta norma general de ordenación número 21 relativa a barrancas dispuesta en el Programa General de Desarrollo Urbano, la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano, así como el propio Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa y el respectivo al parcial que les comentaba de Vista Hermosa, que no está situado aquí –disculpas- pero es un instrumento que también aplica.

Asimismo tenemos que hacer el análisis respectivo en lo que corresponde a la legislación federal, que si bien es cierto no tenemos competencia para vigilar su

cumplimiento, pero definitivamente tenemos que llevar a cabo su análisis, su estudio para justamente poder entender y precisar y llegar a una resolución que nos permita conforme a derecho determinar cuál es todo el camino no solamente técnico, sino jurídico que debió de haber recorrido este proyecto, para poder ofrecer a la sociedad y a esta honorable representación social justamente el análisis correspondiente al cumplimiento de la legislación.

En la resolución de impacto ambiental que ustedes podrán consultar posteriormente se cita por parte de la autoridad federal cómo la obra da cumplimiento a estos ordenamientos de carácter urbano al proyecto, ordenamientos que por supuesto también vamos a estudiar, a analizar, conocer de qué forma se dio cumplimiento a dichos ordenamientos.

De manera muy preliminar, diputados, por favor yo les suplico que se tome así, porque como comentaba en la lámina anterior, el análisis es complejo, son diversas disposiciones, inclusive hay que ver cuáles son las que estaban vigentes en el momento en que se inicia, en que se clausura, en que se da esta autorización de impacto ambiental, en que se da esta clausura que hoy ocurre, etcétera. Entonces tenemos que determinar de acuerdo al marco jurídico vigente cuáles son las autorizaciones y estudios que en su momento está previendo la ley.

Inicialmente, consideramos que requería una autorización de impacto ambiental modalidad regional expedida por la autoridad federal y vamos a hacer el estudio respecto a que si el Distrito Federal también debió de haber conocido el proyecto evaluado y emitido una resolución que correspondiera justamente a de qué forma dar cumplimiento al marco jurídico vigente en el Distrito Federal.

La autorización de impacto ambiental federal establece como una de las condicionantes de esa autorización que el promovente, en este caso el gobierno del Estado de México haya obtenido la autorización de cambio de uso de suelo de terreno forestal por tratarse justamente de una barranca.

Este documento no lo conocemos, no sabemos si fue expedido, es una condicionante establecida en esa autorización federal y no sabemos cómo el promovente dio cumplimiento a esa autorización. Asimismo debemos conocer la

autorización respecto a la concesión, asignación o permiso para el uso del cauce de la zona federal de la barranca.

En materia de impacto ambiental también debemos conocer cuáles son las autorizaciones respectivas, consideramos que debe contar el proyecto con esas autorizaciones.

En el Distrito Federal debemos de tener una autorización, el certificado de uso de suelo y ahora que hemos avanzado muchísimo en los últimos 5 años en nuestra legislación del Distrito Federal en materia de áreas verdes, todo lo relacionado con derribo y transplante de árboles, en donde prácticamente la jurisdicción es de las autoridades delegacionales, también se deberá conocer si efectivamente en la proyección de la vialidad se contaba con este tipo de autorizaciones relacionadas con la afectación de las áreas verdes.

Y en otros instrumentos como es la manifestación o licencia de construcción en su caso, dado que hubo reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, al Reglamento de Construcciones, si existen o no existen estas licencias de construcción y en su momento también este otro valioso instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, denominado dictamen de impacto urbano, que junto con el instrumento del impacto ambiental son ambos dos de los instrumentos de política urbana y de política ambiental más benéficos o más interesantes, importantes, debido justamente al carácter preventivo que tienen estos instrumentos.

Entonces en principio les comento otra vez, consideramos que de manera preliminar consideramos que de acuerdo a la normatividad este es el tipo de autorizaciones con las que se debiera de contar.

Para tratar de concluir, derivado también de esta información obtenida tanto en el estudio de impacto ambiental como en la autorización, se tienen ya las características del proyecto promovida efectivamente por el Gobierno del Estado de México.

Estos son algunos de los antecedentes que me permito citar para tener mayores elementos en esta conversación con ustedes, en esta comparecencia, y más

adelante lo que se establece en esa autorización es que desde el año de 1992 la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos otorgó a la Comisión de Transporte del Estado de México el permiso para el entubamiento de un tramo de esta Barranca Hueyatlaco.

En el año 93 el Gobierno del Estado de México inicia la construcción de la vialidad llamada "La Barranca", donde inicia la de Hueyatlaco en el Municipio de Huixquilucan. El Municipio inició los trabajos de entubamiento del Río y la limpieza en el área de la Barranca.

En el año 98 el Gobierno del Estado de México suscribe un convenio para la construcción, equipamiento y puesta en servicio de esta obra denominada Barranca de Hueyatlaco, convenio en el que participan sus secretarías correspondientes, el Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan y un grupo de desarrolladores privados, todos estos constituidos en un fideicomiso de inversión y garantía, para la construcción de esta vialidad y el pago por el desalojo y reubicación de 140 viviendas asentadas de manera irregular en la zona federal de la Barranca y sobre el trazo del proyecto de la vialidad.

Y no es sino hasta el año 2003 que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, después de haber realizado la visita de inspección respectiva, el 30 de enero dispone como medida de adopción inmediata tramitar esta autorización de impacto ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, situación que concluye con la emisión de la resolución a través del cual se autoriza de manera condicionada en materia de impacto ambiental al Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la obra en materia de impacto ambiental.

Ya para concluir y dejar más tiempo para esta reflexión con ustedes y estar a sus órdenes para las preguntas, se tiene antecedentes en este Programa General de Desarrollo Urbano de 1996, que en el año 94 los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México suscribieron un convenio de coordinación que crearon esta Comisión Metropolitana de transporte, y entre los programas que contemplaba, hemos ubicado el programa de rutas metropolitanas que tenía como objetivo

constituir vialidades rápidas a partir de la identificación de las rutas de penetración que actualmente operan en la zona metropolitana.

Se planteaban estos sectores para el ordenamiento territorial metropolitano y algunas otras previsiones relacionadas con los accesos a la circulación a nuevas áreas de crecimiento, tanto en los municipios metropolitanos como en la franja sur de las delegaciones del poniente, conectando con la vialidad metro y megapolitana.

Pasamos varias, Fabiola, para concluir por favor. Les digo hemos estado haciendo la revisión de estos programas, cuáles son las disposiciones que se establecieron en su momento en particular respecto a vialidades en esta zona.

Reiteramos aquí, bueno lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano Vigente para la delegación Cuajimalpa, para la zona de proyectos, sobre todo en esta zona donde pretende conectarse la vialidad, que como señalábamos tiene un uso de suelo habitacional.

En este tipo de ordenamientos, todavía no encontramos, no vemos que se encuentren disposiciones específicas sobre el asunto o en específico sobre la barranca.

Sí se encuentran por supuesto ubicadas algunas referencias en las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano del municipio de Huixquilucan, así como en su plan municipal.

Un poco antes de concluir ya esta presentación que quien tenía ese fin, informar a esta representación respecto a cuáles son las actuaciones de la Procuraduría, en donde estamos, y quisiera comentarles qué es lo que podemos hacer, cuál es el alcance que tiene esta institución una vez que concluya o que considere que tiene todos los elementos para formular una resolución.

Definitivamente las aportaciones de esta institución consistirán en proporcionar, como señalaba anteriormente a la sociedad, un análisis jurídico muy especializado y objetivo respecto a las disposiciones jurídicas aplicables al proyecto.

Esto por supuesto lo vamos a hacer también, contando con los informes que respecto a la emisión de autorizaciones se otorgaron para este proyecto, pero no limitándonos exclusivamente a ello de si existen o no, sino si esas autorizaciones se expidieron conforme a derecho.

Asimismo, dada la capacidad técnica y no solamente jurídica de la institución, sino técnica, por los recursos humanos que tiene y por las atribuciones que tiene, por supuesto estamos muy preocupados por consolidar un dictamen técnico respecto al daño ambiental que se ha provocado a la barranca o al posible daño ambiental que de concluirse la obra, pudiera generarse hacia los ecosistemas y hacia la zona urbana también del entorno en el que se ubica el proyecto para llegar a emitir en su caso una recomendación a las autoridades federales estatales, municipales o del propio Distrito Federal, porque tiene esa facultad la Procuraduría para emitir una recomendación a distintos niveles de gobierno o bien una sugerencia a esta representación, a esta Asamblea Legislativa, a sus integrantes, porque seguramente podemos derivado del análisis que hagamos, del análisis jurídico que hagamos, llevar a cabo muchas sugerencias para justamente continuar en esta vía de fortalecimiento de nuestro marco jurídico en materia ambiental y del ordenamiento territorial que nos ayude y contribuya hacia el futuro a tener mayor certidumbre, dar mayores garantías a la sociedad, a la población respecto a la protección del medio ambiente, a lo que nos ocupa y cómo de mejor manera contribuir a ordenar el territorio que sin duda también es uno de los grandes temas que se encuentran inmersos en este asunto.

No quiero dejar la impresión solamente que hay una preocupación exclusiva muy relevante, muy importante respecto a los daños ambientales, sino que debemos tener a partir de esta experiencia, una visión respecto a las grandes y complejas tareas que tenemos hacia delante para ordenar el territorio de esta zona de la ciudad, junto con las autoridades y la comunidad y la población de los municipios conurbados.

Hasta este momento nosotros no hemos visto que se pudieran constituir delitos ambientales, pero sin lugar a duda también es una previsión que tenemos, no lo

dejaremos de estudiar, por supuesto, lo respectivo tanto a los tipos de delitos ambientales federales o locales, previstos en nuestra legislación penal del Distrito Federal.

Yo aquí concluiría esta presentación, diputado, muchísimas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes para las dudas, preguntas, sugerencias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco mucho el informe presentado en esta comparecencia por la Procuradora interina Ambiental.

Le rogaría a los diputados integrantes de esta Comisión que tengan interés de hacer uso de la palabra, que se puedan ir anotando precisamente para hacer los distintos cuestionamientos, pero antes quiero dar precisamente la más cordial bienvenida a distintos integrantes que se incorporan precisamente a esta Comisión, al diputado Miguel Angel Errasti, Secretario de esta Comisión, bienvenido; al diputado Antonio Lima Barrios, integrante de esta Comisión, bienvenido; al diputado Enrique Vargas, integrante de esta Comisión, bienvenido.

Procederemos a inscribir a los distintos diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Me había solicitado ya el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar, el diputado Miguel Errasti, la diputada Carmen Segura, el diputado Enrique Vargas, el diputado Antonio Lima y el de la voz, Alejandro Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Bienvenida licenciada Ileana Villalobos de nueva cuenta a la Asamblea Legislativa. Voy a ser muy concreto.

Nada más reiterar la preocupación que el día de ayer manifestamos ante la presencia del Jefe Delegacional del impacto que está generando esta obra en muchos aspectos, pero particularmente el que ya mencionaba el día de ayer en materia hidráulica y a la gráfica donde nos mostraron las microcuencas, da cuenta, ilustra de manera importante cuál es el impacto producto de esta obra.

Es una sorpresa conocer la información que la licenciada Villalobos nos está aquí presentando, porque mete de lleno al Gobierno Federal en este asunto. Yo en lo particular he visto con buenos ojos que la Comisión Nacional del Agua haya hecho la clausura de la obra como una medida precautoria, que así se hizo, pero la verdad me preocupa la información que se ha planteado, porque no es un asunto nuevo y en semanas pasadas, antes que concluyera la administración del licenciado Alejandro Encinas, tuvimos la oportunidad de reunirnos con Alejandro Ordorica, donde revisamos qué programas, qué obras se estaban considerando de carácter metropolitano y evidentemente ésta no estaba ahí presente. Yo tenía la impresión de que era una decisión unilateral del Gobierno del Estado de México, pero ahora la información que nos proporcionan es que hay autorizaciones de hace ya un tiempo por parte del Gobierno Federal, sin embargo hacer este señalamiento no implica iniciar juicios sin tener la información y sin analizarla.

Ayer mismo el de la voz señalaba que había que tener cuidado de no generar, promover un conflicto de divisiones entre el Estado de México y el Distrito Federal, porque nos necesitamos, el D.F. necesita al Estado de México y el Estado de México necesita del Distrito Federal, y que nosotros estamos obligados a ver los problemas, las propuestas con una visión integral y metropolitana, y lo mismo lo digo en relación al Gobierno Federal, yo creo que no hay que levantar juicios.

Yo en todo caso plantearía, propondría que acordáramos con la Procuradora una reunión, tentativamente de acuerdo a los tiempos que dispone el procedimiento correspondiente ya se pudiera complementarse el expediente que se ha iniciado, porque la licenciada Villalobos nos ha informado que se han girado los oficios correspondientes a las autoridades que están relacionadas con este asunto por parte del Distrito Federal, entonces que se pudiera determinar un aproximado.

¿Por qué hago esta propuesta? Porque no hay que olvidar que la CONAGUA sólo clausuró por 15 días la obra, yo creo que no podemos arriesgarnos a llevarnos ninguna sorpresa y hay que apresurar este asunto, entonces sugiero que se conceda la posibilidad de tener una nueva reunión con la Procuradora, que ya con esta información que nos ha dado nosotros pudiéramos hacer un análisis al

interior de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, pudiéramos tener una mayor capacidad para incidir en este asunto con información objetiva y verificable.

Por otro lado, también le solicitaría muy respetuosamente a nuestro Presidente de la Comisión que se pudiera establecer el contacto con las autoridades federales a efecto de que también ellos nos pudieran proporcionar, mediante el mecanismo institucional correspondiente, la información de la que ya ha dado cuenta la licenciada Villalobos.

Me parece que vamos a tener que trabajar adicionalmente a las comparecencias que nos habíamos planteado para poder hacer un análisis todos los integrantes de la Comisión, y reiteraría esta parte que señalé. Yo creo que sí debemos tener mucho cuidado de hacer juicios por adelantado en relación a este asunto, yo creo que todos tenemos que imponernos como responsabilidad la búsqueda de las soluciones más que el agravar un conflicto que ya se ha generado, porque esto va a ser en perjuicio fundamentalmente y de manera directa de los vecinos que circundan esta obra, pero también va a haber un impacto para aquellos que no vivimos en la zona porque, subrayo, ahí está ya señalado cuál es el impacto ambiental en materia de área, en materia de agua, en materia de descargas de drenaje, basura, emisión de contaminantes por los vehículos, etcétera. Entonces, yo haría esas dos propuestas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. Con mucho gusto tomo la propuesta respecto a la situación de poder incluso tener distintas reuniones con funcionarios del Gobierno Federal para analizar a profundidad incluso este tema, pero será un acuerdo incluso de la propia Comisión.

Sí me gustaría que siguiéramos con el orden de los que se han inscrito para hacer el uso de la palabra y posteriormente tomar un acuerdo sobre este tema en concreto. Por lo tanto, le cedo el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Gracias, diputado Presidente.

Licenciada Ileana Villalobos Estrada, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, compañeros diputados, invitados, sean todos bienvenidos a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Sin duda toda obra pública debe de estar encaminada a resolver problemas de la ciudadanía para buscar el bien común de la mayoría, pero parece ser que para la construcción del puente vial de Hueyatenco no se ha tomado en cuenta los perjuicios que representa esta obra para la ciudad y específicamente para los ciudadanos directamente afectados.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial como encargada de la procuración de justicia ambiental y territorial, quien es salvaguarda del derecho de los habitantes del Distrito Federal de disfrutar un ordenamiento territorial adecuado para el desarrollo, debe actuar sin duda enérgicamente por daño ecológico que causa el medio ambiente por el relleno de la barranca; que para revertirlo se requiere que se generen acciones de restauración de la vegetación y se promueva la reintegración efectiva del cauce natural de los escurrimientos que ahí existían.

No existen indicios de que los vecinos de la zona hayan sido considerados para la realización de esta obra, diseñada bajo un esquema confinado en el que se margina todo acceso a la vialidad, con altas condiciones de riesgo para las inminentes inundaciones en tiempo de lluvias al construirse en el cauce de la barranca.

Por tales razones, el Partido Acción Nacional sostiene su postura de rechazo total a esta obra y se solidariza con las dependencias competentes en las acciones tomadas para impedir la continuación del daño ambiental, siempre que estas acciones tiendan a proteger el medio ambiente. Asimismo, como siempre, estaremos pendientes del actuar de los funcionarios involucrados a fin de que sea apegado a la legalidad y no a favorecer intereses particulares, en detrimento del entorno ecológico de los vecinos y de la Ciudad de México.

Quiero aprovechar para solicitar a la Presidencia de esta Comisión que hagamos una invitación al ingeniero Jorge Malagón, gerente regional del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua para que asista también a darnos una plática y

sigamos enriqueciendo técnicamente este problema que es de alto interés a la ciudadanía.

Y aprovechar concretamente y preguntarle, licenciada Ileana, ¿cuándo podríamos conocer los análisis jurídicos y técnicos, así como los posibles delitos ambientales relativo al caso de la barranca de Hueyatenco en esta Comisión para tener precisamente un diagnóstico más completo para la posible toma de decisiones en esta IV Legislatura?

Como sabemos todos, con la única forma que podría seguir construyendo de este lado del Distrito Federal sería el hacer una reforma al uso del suelo, ya lo hemos manifestado diversos integrantes de esta Comisión y algunos otros de toda la Legislatura, que no estamos al día de hoy de acuerdo porque haya ninguna modificación a este uso de suelo. Entonces solicitarle para cuándo podríamos contar nosotros en esta Comisión con esos diagnósticos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Errasti.

Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias, diputado Presidente.

Damos la bienvenida a la licenciada Ileana Villalobos Estrada, al personal que le acompaña de su equipo de colaboradores, a las representaciones vecinales de Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, a los integrantes de los medios de comunicación e invitados que nos acompañan.

Primero, considero obligado que esta Comisión de Desarrollo Metropolitano haga un reconocimiento a la responsabilidad con que nos ha sido presentado por la señora Procuradora este informe, que nos da una precisión en el ámbito de su competencia y que nos va conduciendo al objetivo de ir sumando los diversos diagnósticos, comentarios para poder ya como una visión ahora sí integral e integradora establecer cuál es nuestra conclusión.

En este sentido, a mí me queda la impresión de que estamos confirmando lo que ya habíamos señalado desde que fue cuestionada esta obra por parte de nosotros y de los vecinos de varias delegaciones, que de manera dispersa, aislada se ha estado asumiendo la complejidad que bien califica así del tema que tiene que ver con las autorizaciones en el ámbito jurídico de aplicación de la diversa normatividad, situación que se complica aún más porque están muy desfasadas las autorizaciones, hay autorizaciones que se dan cuando está en vigor una determinada legislación, después con el proceso de gran desarrollo en la urbanización se llegan a tomar otros factores. Entonces también ya lo señaló usted atinadamente, que no solamente hay que ver la ley que se aplica ahorita, sino en su momento, y además los efectos que se tendrían de ahora retomar esta temática.

Y precisamente por eso también hemos insistido los integrantes del Partido Acción Nacional que estamos formando parte de esta Asamblea Legislativa, en que no podemos seguir con esa visión aislada, dispersa y sin un enfoque metropolitano asumiendo las reformas que tanto en el ámbito constitucional como legal tiene la tarea esta Asamblea y las autoridades federales tanto en el Legislativo como en el ámbito administrativo.

Yo reitero la necesidad de que en el Artículo 122 de la Constitución, para evitar esta complejidad, esta dispersión y este desfasamiento que llevará consecuencias no solamente jurídicas, sino también de relación entre Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones e incluso con las autoridades federales y los que de alguna manera están haciendo un esfuerzo de invertir en estas zonas, que tuviéramos que meter cuatro temáticas necesariamente en el ámbito constitucional para que se vea ese marco jurídico con una homologación y una visión integral, que sería el tema de grandes equipamientos urbanos, viviendas, el tema de protección civil que si bien se asume en algún rubro, no está reconocido en el ámbito constitucional dentro de los 6 rubros que ya se insertan en el tema de Coordinación Metropolitana, y agregaría un cuarto rubro que es el del agua.

No podemos pensar que ahorita en la expectativa de esos desarrollos que hay del lado del Estado de México en espera de su autorización, no se tenga que considerar el impacto que produciría al no existir una cantidad suficiente del servicio de agua.

Este punto yo sé que tenemos que recogerlo todos y aprovecho que estamos presentes diversas áreas tanto del Gobierno del Distrito Federal como de la Asamblea y que tengamos que hacer este trabajo de manera integral en el marco Constitucional y legal.

Y también precisamente por esa falta de visión metropolitana se ha generado ese daño irreversible en la parte de la barranca. Esto como ya señaló el diputado Errasti fue rellenada, destruida y a mi juicio con clara vinculación a la Ley Federal de Aguas Nacionales, por que yo no encuentro autorización para que la Empresa Bosque Real edifique en esta área. Sabemos que es una Barranca que constituye un área verde, arbolada y tiene un valor de suelo forestal a nivel federal y que tanto el día de ayer como hoy se ha dicho que genera condiciones de riesgo, pero yo aquí enfocaría en el ámbito de la protección civil una posible inundación de la vialidad en tiempos de lluvias que es la mitad de todo un año, que al ser un arroyo cauce del Río Borracho, se convierta en un factor que a corto o mediano plazo puede producir un desastre en esa zona.

Yo recuerdo que ya hay un antecedente reciente que es el desastre de Piedras Negras, en 2003, en donde por haber desviado el cauce natural del río, pasaron 50 años, ustedes me dirán, no pues a lo mejor pasa mucho tiempo, ya no lo veremos, pero tarde o temprano lo decíamos y lo reiteramos, reconoce el cauce el río y llega a haber consecuencias desastrosas.

En ese sentido sabemos que la inmobiliaria ha ubicado alrededor de 8 columnas de su desarrollo dentro de la Barranca. Ya se comentó que hay una autorización en 1992, lo señaló la señora Procuradora, para el entubamiento, pero hasta donde yo sé una cosa es esta autorización con esta visión dispersa y aislada y otra cuestión es que haya una autorización conforme a la Ley Federal de Aguas Nacionales.

En este contexto también, yo creo que no se trata y se debe de dar por sentado de que queramos afectar a los desarrolladores inmobiliarios o que queramos empezar a crear condiciones de conflicto entre el Estado de México, el Distrito Federal o que queramos sacudirnos el problema y dejárselo a la autoridad federal, es una competencia que involucra a autoridades federales, del Distrito Federal y del Estado de México, y no podemos eludir esto. Lo que tenemos que hacer es esto que yo me felicito de que el Presidente de la Comisión haya tenido también este propósito, se hayan sumado todas las fuerzas políticas en esta Asamblea para que podamos ir identificando las temáticas y llegar a una conclusión desde el punto de vista del análisis.

También la reiteración de que el Partido Acción Nacional no dará un paso atrás, porque ya el día de ayer Remedios Ledesma, el Delegado de Cuajimalpa nos decía que un 5 por ciento de la obra, de la vialidad que involucraría al Distrito Federal, tiene que ver con una zona de vivienda y que para poder revertir esa situación y dar una autorización por parte de la Delegación, tendríamos nosotros qué hacer el cambio de uso de suelo.

Entonces en ese contexto, ya se han manifestado diversas fuerzas de la Asamblea, incluido el Partido Acción Nacional, y entonces si vemos que estamos ante esta expectativa como también ya lo decía el día de ayer Remedios Ledesma, a petición de esta Comisión, esto pudiera llevar a la necesidad de que se buscara otra alternativa y él hablaba de la autopista Chamapa-La Venta. Entonces aquí no se trata de daños económicos irreversibles, hay otros daños que debemos considerar o potenciales riesgos de afectación a vidas humanas, incluso y esto será la prioridad del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada María del Carmen Segura Rangel.

Se ha inscrito también para hacer uso de la palabra el diputado Enrique Vargas. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Más allá del asunto ecológico que de ninguna manera se soslaya en mi intervención, el problema principal es la

falta de coordinación que hay entre el Estado de México y el Distrito Federal, cuánto tiempo llevaba iniciada la obra del puente y el Distrito Federal no estaba enterado o no había sido comunicado al Distrito Federal que estaba en proceso esa obra y del impacto vehicular y el posible impacto ambiental que podía haber tenido. Ese es un asunto que va más allá de este pequeño, por decirlo así, pequeño incidente que sucedió en ese momento.

No recuerdo en tiempos recientes un conflicto como éste por una vialidad que se esté construyendo. El asunto está en que el Estado de México tiene una política inmobiliaria intensa, hay una explosión inmobiliaria por todo el Estado de México y de ninguna manera hay un mecanismo de coordinación con el Distrito Federal y esta explosión inmobiliaria impacta bosques, impacta suelo rural, impacta agua, impacta aire, impacta vialidades, etcétera.

Creo que será muy conveniente que esta legislatura se pronuncie porque haya un trabajo coordinado, una revisión coordinada de cómo está desarrollándose todos los proyectos inmobiliarios en la zona metropolitana, porque de otra manera vamos a continuar con severos problemas de comunicación y severos problemas como éste que se ha presentado.

Yo por lo que comentó nuestra invitada, tengo entendido que ella se enteró por los medios de comunicación, que ahí va apenas la construcción del puente en el Distrito Federal y no había permisos y entonces cómo lo iban a realizar.

Yo creo que será muy conveniente que nos informen cuál había sido esta parte que nos venía explicando pero comparativamente qué se había autorizado en el Estado de México y qué se había autorizado y qué no se había pedido autorización en el Distrito Federal, un poco para saber cuál es, en dónde iba todo el proceso de autorizaciones y permisos para este puente.

De otra manera, no encontraremos ahí, se convertirá esto en un nudo legal, pero también en un nudo político que no vamos a poder resolver de ninguna manera.

Por supuesto que si la ciudadanía se opone a que se construya esta vialidad, evidentemente nosotros tenemos qué respaldar esa propuesta, y nosotros como PRD evidentemente vamos a estar respaldando las propuestas de la ciudadanía,

porque a final de cuentas las obras son en beneficio o en perjuicio de ello y queremos nosotros que sea en beneficio de la comunidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas. Así también, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios, por lo cual le concedemos el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Bienvenida, licenciada Ileana Villalobos estrada; compañeros diputados.

Creo que en primera instancia habría qué agradecer el informe, me parece que es un resumen bastante didáctico y bastante puntual respecto a esta situación.

Creo que conforme vamos avanzando en las comparecencias y en las mesas de trabajo que así decidimos en esta Comisión, vamos teniendo cada vez más elementos de análisis para poder abordar este tema.

En particular creo que el día de hoy se tienen antecedentes que nos pueden ser el complemento de algunos datos que dábamos ayer. Ayer aquí en este mismo lugar dábamos algunos datos públicos respecto al margen de utilidad que se está teniendo en el valor del suelo en esta zona, a partir de este desarrollo inmobiliario y decíamos ayer, lo cual implica necesariamente una inversión muy fuerte y lo cual implica también el que los inversionistas esto lo hayan previsto de alguna manera.

Creo que hoy se confirma, con los datos que nos están dando, con esta cronología desde 1992, donde precisamente cae esa lógica, que efectivamente desde 1992 se viene trabajando este proyecto, y nos dan datos muy importantes respecto a las autorizaciones que se hicieron, la creación de este fideicomiso donde participan las autoridades del Estado de México y los inversionistas privados, entiendo, como un conjunto de inversionistas interesados en desarrollar su actividad en esta zona.

Creo que se nos da esa información. Sin embargo, en el Distrito Federal no se avanza en esa parte, lo cual me hace pensar que o efectivamente fue una aventura bastante difícil de los inversionistas en términos de tratar de cubrir toda la parte que tiene qué ver con el Estado de México y la parte Federal y al Distrito

Federal haber dejado en el Limbo o esperando no sé qué, lo cual me parece poco creíble, porque quien invierte estas cantidades de dinero creo que debe tener una alternativa para darle vialidad a esa inversión.

De tal manera que yo reiteraría si tiene usted información sobre los trámites que se pudieran haber hecho a partir precisamente de 1992 en el Distrito Federal para iniciar algún tipo de trámite que llevará a la solicitud de alguna autorización para esto y sobre todo que nos pudiera dar información a esta Comisión de puntualmente a qué autoridades pudiéramos acudir para que nos dijeran de manera muy clara la existencia o no de antecedentes y de solicitudes de los trámites para obtener los permisos.

Finalmente, creo que a la Comisión también sería importante entablar una relación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en algún otro caso totalmente diferente por supuesto que hace algunos años vimos para evitar el asunto del cambio de uso de suelo y que pasara por la Asamblea Legislativa se optó por la figura de donación, de que el particular donara para la vialidad al Gobierno del Distrito Federal la zona que correspondía a una vialidad, de tal manera que creo que esa parte también sería importante ir la trabajando con alguna instancia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, porque aquí yo coincido en que hay una postura firme de que para que se hiciera un cambio de uso de suelo tendríamos que tener los elementos para autorizarlo o para no autorizarlo, lo cual me parece que así debiera ser, pero sería importante también la participación de la SEDUVI.

El día de mañana espero que con la comparecencia del Secretario de Transporte igual tengamos más elementos que el Gobierno de la Ciudad nos pudiera dar al respecto.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima Barrios. Me toca hacer el uso de la palabra.

De nueva forma en verdad, Procuradora, le damos la más cordial bienvenida, qué bueno que nos está dando distintas luces que prácticamente esta Comisión no

tenía y que precisamente por eso organizamos una gira de trabajo física en el territorio para poder tener distintos elementos y hablar sobre el tema.

Desde luego agradezco mucho los comentarios de la diputada Carmen Segura Rangel y decirle que es una obligación de un servidor prácticamente desde que subí el punto de acuerdo y cuando todos los partidos políticos prácticamente se suman a esta misma iniciativa, lo reitero es una obligación porque no solamente por ser vecino de Cuajimalpa, soy diputado por Cuajimalpa y también Presidente de esta Comisión y me obliga mucho a estar muy al pendiente de los asuntos correspondientes a la zona y obviamente estar al pendiente de que se salvaguarden los derechos de los habitantes de la Ciudad de México y que no se trastoquen las propias leyes. Por eso también agradezco mucho su comentario, diputada.

Fundamentalmente creo que es muy importante lo que también señaló el día de ayer el Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Remedios Ledesma. Número uno, comentaba que el uso de suelo, precisamente como también lo plantea la Procuradora, es habitacional, y en ese sentido prácticamente no se puede dar la construcción en la parte del Distrito Federal.

Por otra parte, sí me preocupa, al igual que algunos diputados lo han planteado en esta Comisión, este permiso que otorga la SEMARNAT, por lo cual considero también que es muy importante que esta Comisión pueda tener los distintos mecanismos de comunicación con las autoridades federales y ver qué es lo que está pasando al respecto.

Es muy interesante ver la postura que ha tenido el día de ayer el Director General de la Comisión Nacional del Agua respecto a no solamente la clausura que se dio prácticamente de 15 días, para verificar la documentación, los permisos que tendría esta constructora y también los planteamientos que ha manifestado respecto a prácticamente clausurar definitivamente la obra, incluso a que se pueda prácticamente retirar lo que se tiene hasta el momento construido, y en ese sentido valdría mucho la pena intercambiar también comunicación, incluso invitar a esta Comisión a Jorge Malock, como lo ha propuesto el diputado Miguel Angel

Errasti, al Gerente Regional de la Comisión Nacional del Agua, pero también la propuesta del diputado Daniel Salazar de invitar también a esta Comisión al Procurador Federal Ambiente, de la PROFEPA, para ver también qué acciones se han generado de orden federal en ese sentido.

Me preocupa mucho que al no haber existido todavía un estudio de impacto ambiental, como bien lo señala la Procuradora, se hayan iniciado estas obras en el territorio del Estado de México.

No podemos hablar por separado respecto de un impacto ambiental que podría afectar a los habitantes o vecinos del Estado de México o a los habitantes y vecinos del Distrito Federal, nos impacta porque somos una zona metropolitana y por esa misma circunstancia sí es muy importante señalar que de entrada un servidor como diputado de Cuajimalpa me opongo rotundamente al cambio de uso de suelo en esta demarcación, en Cuajimalpa de Morelos.

Qué bueno que los diputados de la Asamblea se han manifestado al cambio de uso de suelo, y también en ese sentido quiero informar que no se trata, como bien lo han comentado los diputados de esta Asamblea Legislativa, de una confronta entre las autoridades del Estado de México o del Distrito Federal o una confronta entre los legisladores del Estado de México y del Distrito Federal. Creo que es muy importante que tenemos que ir solucionando los distintos problemas metropolitanos y fundamentalmente tener por ejemplo en este sentido una visión integral vial metropolitana, porque no es posible que se genere una obra de tal magnitud teniendo claridad incluso por parte del Distrito Federal, que prácticamente estaría afectando de 20 mil automóviles que transitan actualmente por la Delegación Cuajimalpa y que se generan problemas viales muy severos, aquí están nuestros vecinos de Cuajimalpa, algunos más de Miguel Hidalgo, que prácticamente vivimos día a día esta problemática y que también genera no solamente del impacto vial, un impacto ambiental terrible y en consecuencia tener adicional a esto un incremento de 70 mil vehículos transitando en estas zonas, lo reiteramos, generaría un impacto ambiental muy severo en las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón.

En esa circunstancia, de nueva forma invito a los presidentes de las Comisiones de Asuntos Metropolitanos del Estado de México, pero también estoy haciendo la invitación al presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso de la Unión, para que nos reunamos a la brevedad.

Entiendo que prácticamente estaríamos abordando la posibilidad de reunirnos el próximo viernes a efecto de que tengamos también una reunión trilateral las distintas Comisiones y abordar este tema y otros adicionales, porque lo vuelvo a reiterar, no se trata de que generemos un conflicto, cuando a final de cuentas nos necesitamos, pero declaro de nueva forma que no estamos de acuerdo a que se lleve a cabo esta obra vial por los impactos que tendría.

Yo creo que primero tendremos que estar hablando de ir construyendo adecuaciones viales precisamente que se tenga que llevar a cabo entre las autoridades del gobierno del Estado de México y del Distrito Federal. No sólo es la carretera Chamapa-La Venta, estamos hablando también del entronque camino a El Olivo, el entronque glorieta Pabellón Bosques, del entronque Carlos Echánove y Julián Adame, del entronque Carlos Echánove-carretera México-Toluca, del cruce El Yaqui, del cruce Lilas, del cruce Paseo de Tamarindos, de la avenida Sting, del Paseo de la Reforma, de avenida Palmas, de avenida Constituyentes, de la avenida Tamaulipas y de la avenida Vasco de Quiroga.

Por esta misma circunstancia informo a esta Comisión que el día de ayer hice llegar un documento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal exhortándolo para que el Fondo Metropolitano que prácticamente está considerado por parte federal, pero también por la creación de este fondo mixto metropolitano que creamos en la Asamblea Legislativa, se aplique a la mejora de estas vialidades, y en ese sentido el poniente de la Ciudad de México pueda ser mucho más viable para los capitalinos, pero también para nuestros vecinos del Estado de México.

Y lo que me interesa mucho, Procuradora, cuestionarle, es ¿qué medidas piensa adoptar para frenar todas estas violaciones a las leyes ambientales? ¿Se tiene ya una programación de las mismas? ¿Y qué impacto ambiental existe por la construcción de la obra y qué impacto tendría si la misma concluye?

De nueva forma, entiendo que no hay un estudio de impacto ambiental en el Distrito Federal, y valdría mucho la pena el que todas estas cuestionantes pues evidentemente nos pueda dar sus puntos de vista, también le hacemos la petición respecto a que nos pueda dotar de más información y a lo mejor también una carpeta respecto a la información que nos está presentando el día de hoy.

Por sus respuestas, muchas gracias, licenciada Ileana Villalobos.

Procediendo con el formato indicado por esta Comisión, le cedemos el uso de la palabra a la licenciada Ileana Villalobos, Procuradora Interina de Ordenamiento Ambiental y Territorial.

Gracias.

LA LIC. ILEANA VILLALOBOS.- Gracias diputado.

Agradezco a todos ustedes sus comentarios y trato de pasar a responder a algunas de las preguntas.

Diputado Miguel Errasti, he de señalar que nuestra Ley Orgánica establece determinados plazos para ir desahogando las investigaciones o concluir con los procedimientos administrativos correspondientes a este tipo de investigaciones.

Sin embargo el plazo para concluir las investigaciones exactamente no está previsto en la Ley, no tenemos ese plazo. Tenemos 30 días para informar a los denunciantes respecto a la base que tienen las investigaciones. Sin embargo esto lo comento como una cuestión, de una disposición que existe en nuestra ley, sin embargo vamos es preocupación de la Procuraduría adelantar, apresurarnos, trabajar mucho, poner muchos esfuerzos, dado el contexto, la situación que se está viviendo, con el ánimo de seguir apoyando en el esclarecimiento respecto a cuáles son todas las disposiciones jurídicas que aplican a esto y qué cuáles son las autorizaciones con las que se deben contar inicialmente.

A parte de estos trabajos mucho más detallados y profundos y que requieren incluso la intervención de otros especialistas respecto a esta inquietud, esta preocupación del diputado Ramírez, de contar con dictámenes técnicos más elaborados, más profundos.

En este sentido los plazos van a ser diferentes. Vamos a avanzar muchísimo en todo este análisis a la brevedad. Esperemos, digo no quisiera aquí fijar una semana, dos, pero sí a la brevedad y ponerme en comunicación con el diputado Presidente Ramírez, si así lo consideran, que es el mecanismo adecuado, para entregarle, presentarle todo este trabajo a la brevedad.

Respecto a la preocupación del diputado Enrique Vargas, en efecto diputado comparto plenamente su diagnóstico en relación al tema que nos ocupa. Definitivamente no podemos ver este asunto de la construcción de la vialidad como un tema aislado, o sea esta vialidad responde, como puede ser otro proyecto, que responde a un proceso de urbanización complejo en el que el Gobierno del Estado de México y en particular el Municipio de Huixquilucan, con todo respeto lo digo, pues se ha empeñado en llevar adelante como una política de desarrollo urbano.

En efecto la problemática pues está vinculada con el desarrollo de una diversidad de desarrollos inmobiliarios de altos ingresos en donde pues sí mínimo la gente que vive ahí, mínimo tiene 2 vehículos y no usa transporte público, que es el otro aspecto también del problema que a mí me gustaría pues no subrayar, pero sí comentar.

Creo que estamos frente un problema no únicamente de vialidades. Estamos frente a un problema grave de transporte público, como pudiera caracterizar al resto de nuestra Ciudad, vamos, pero que en esta zona se vuelve también complejo.

Creo que también se debieran de ver diversas opciones en ese sentido, sin que a la Procuraduría le toque decirlo, digo yo lo comento como una observadora de la problemática, de la complejidad que tiene la zona, en la que efectivamente ya no pueden seguirse, digo urge compartir un sistema de información, una base de datos entre los Municipios conurbados, en particular de Huixquilucan y la Delegación Cuajimalpa por decirlo, respecto a las autorizaciones de diversos proyectos habitacionales, comerciales y de servicios que se están dando.

Urge, desde mi punto de vista también, darle seguimiento, mayor seguimiento, fortalecer los mecanismos de seguimiento, respecto a las medidas de mitigación que se les impone, al cumplimiento de las medidas de mitigación que se les imponen a esos proyectos, porque por lo pronto nuestra normatividad establece para el caso de desarrollos inmobiliarios que deben de contar con su impacto urbano ambiental para mitigar dichos impactos, pero también un impacto urbano en donde se establece medidas de mitigación para minimizar los impactos viales respecto a la infraestructura hidráulica en materia de protección civil y en otros temas muy importantes para la calidad de vida de la gente.

Creo que también en ese sentido, sería muy importante avanzar. Efectivamente se requiere mayor no solamente digamos este asunto de la coordinación que sin duda se presenta esencial, sino de compartir mayor información respecto a los permisos, autorizaciones, licencias, uso de suelo, inclusive digo hasta previo a la autorización de los propios ordenamientos que regulan los usos del suelo, pues tener un intercambio más amplio.

Yo considero que está en puerta, la actualización del programa delegacional de desarrollo urbano de Cuajimalpa, que como estamos viendo ahorita, es un instrumento que pues ya va para los 10 años, ya va para la década. Entonces definitivamente pues sí son instrumentos completamente desfasados de la realidad, nos ayudan ahorita a medio ordenar ahí lo que están ocurriendo ahí en el territorio, pero ya no responden a esa realidad.

Entonces no sé si respondo a su inquietud, pero efectivamente además de fortalecer estos mecanismos de información, yo creo que de coordinación, creo que se requiere compartir mayor información para tomar las decisiones y ofrecer a la población servicios con mayor calidad.

Respecto a la preocupación del diputado Antonio Lima, gracias diputado, quisiera comentarle que regularmente las investigaciones y resoluciones de la Procuraduría, se caracterizan por ser exhaustivas. De verdad no paramos hasta que no tengamos el documento, la prueba, el dictamen, la opinión, la comparecencia, que esto es algo que también no señalé aquí, nosotros vamos a

pedir la comparecencia de varios actores que están involucrados en el tema, también claro no son parte, no los podemos considerar parte, aunque están ahí presentes, pueden declarar ante nosotros lo que a su derecho convenga, pero vamos a hacer todo el esfuerzo de que ellos comparezcan ante la institución y lo hagan.

En ese sentido, sí desde luego todas estas digamos información que inicialmente hemos visto en esta autorización que conocemos, como esta que se señala del año 92, pues igual vamos a tratar de obtenerla, de verla, de analizarla, etcétera, pero lo que quiero más que nada comentarles es eso, que trataremos de ser como lo hemos sido siempre exhaustivos en la investigación.

Respecto a qué autoridades pudieran ustedes acudir para tener mayores elementos de juicio y de valoración de este asunto. Inicialmente las que hemos visto son las que mencioné en este informe, diputado, pero con mucho gusto también se los podemos señalar por escrito. En principio, nosotros que consideramos que estas son las autoridades competentes y que debieran de tener en sus archivos información relevante para la investigación.

Diputado Alejandro Ramírez, por supuesto en la Procuraduría, compartimos con todos ustedes y en particular con lo que usted ha señalado, pues esta enorme preocupación que tienen respecto a la preservación ecológica del sitio, a la atención que se le debe dar a los ciudadanos respecto a este tema y en particular como comentaba anteriormente, nosotros si no es con los recursos humanos propios de la institución, buscaré que incluso poder disponer de ciertos recursos presupuestales aprobados por esta honorable representación social para la Procuraduría, para que inclusive una tercera parte nos ayude, una parte que no se pudiera mostrar como interesada en el asunto, digo nosotros lo podemos hacer, un dictamen técnico, ambiental, etcétera.

Estaría yo incluso en la disposición de autorizar que se ejerzan recursos para llevar a cabo un dictamen técnico ambiental con la solvencia técnica que pudiera tener una institución de educación superior o algún colegio de profesionales, en fin, o con las asociaciones de expertos y especialistas con los que la Procuraduría

no ha tenido mucha relación, porque normalmente nosotros mismos hacemos nuestros propios dictámenes, pero ya en cuestiones muy complejas hemos tenido el auxilio sobre todo de las universidades.

Es algo que no se puede, son estudios complejos que no pudiéramos decir estar pronto, pero por supuesto pondremos mucho énfasis en que se tenga pronto, porque definitivamente digo yo no conozco a detalle la última información que usted está señalando, diputado, de parte del Director General de la Comisión Nacional del Agua, pero definitivamente es un asunto que habrá que determinarse hacia delante, sobre todo en la perspectiva de la determinación de los daños ambientales y de la reparación, y sin lugar a dudas un dictamen técnico especializado y con todo lo que tiene que contener, etcétera, seguramente ayudará a dilucidar respecto a esta situación que hoy en día también en nuestra ciudad resulta muy importante, aprovecho esa oportunidad para comentarlo, en el sentido que normalmente cuando alguna obra se lleve a cabo de manera inadecuada, o sin las autorizaciones, sin las evaluaciones respectivas, a lo más que llegamos los habitantes de esta ciudad es que esa obra se clausure, se le imponga una sanción económica, etcétera.

Desafortunadamente no hemos logrado avanzar lo necesario para que quien causó el daño, lo repare, pero esa es una tarea, un asunto que también tenemos hacia delante en el resto de la ciudad.

Espero que haya podido satisfacer sus preguntas e inquietudes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Ileana Villalobos, Procuradora Interina de Ordenamiento Ambiental y Territorial. Si gustan los diputados inscribirse en el listado para alguna réplica, por favor manifestarlo.

Diputado Enrique Vargas y también el de la voz, Alejandro Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Nada más una pregunta, licenciada. Si nos pudiera informar si ustedes ya se reunieron o han tenido comunicación con el legislativo del Estado de México y por supuesto si ya ha

habido presiones hacia la dependencia y a la institución que usted representa, para que se puedan autorizar los permisos que requerirían para la continuación de la vialidad. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas.

Solamente comentar, Procuradora, que respecto a las distintas respuestas que nos ha manifestado, sí quiero anunciar que para dar fuerza legal, que necesita el seguimiento de la construcción del puente de la Barranca de Hueyatlaco, anuncio formalmente que el día de hoy interpondremos una denuncia formal los vecinos de Cuajimalpa de Morelos y un servidor, el día de hoy, para que podamos dar puntualmente mayor seguimiento y fortaleza precisamente a este trabajo que está haciendo la Procuraduría.

Vuelvo a reiterar, creo que sí es muy importante el trabajo que tenemos que hacer todos en conjunto, no solamente como bien lo señalaba la Procuradora en materia vial, también en materia ambiental, una de las acciones que también tenemos que darle mucho seguimiento es que este Fondo Metropolitano también pueda ser encauzado a la recuperación de la barranca de Hueyatlaco, a la recuperación del Río Borracho y prácticamente estaremos dando un gran seguimiento, por lo tanto de veras agradezco mucho sus comentarios que le pueda dar también a las preguntas que acaba de hacer el diputado Enrique Vargas.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada María del Carmen Segura Rangel.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Entiendo que al no haber hecho yo en mi intervención alguna pregunta directa no hubo ninguna referencia al planteamiento que yo realicé, pero ahora sí me interesa, con base en sus respuestas vertidas, si nos pudiera dar desde el punto de vista genérico, temático, cuáles serían los contenidos de la tarea que ustedes van a realizar, ya comentó que no es necesariamente una vinculación con alguna legislación en razón de que hay un tiempo para quien denuncia, como aquí no hay denuncia ustedes lo están asumiendo de oficio, lo harán en el tiempo que usted ha señalado, a la brevedad o en el menor tiempo posible, pero qué contenidos, qué

ángulos revisan ustedes, porque seguramente tiene vinculación con otras temáticas, para dar ustedes su conclusión, para enriquecer el punto de vista de esta Comisión.

Por su respuesta, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la licenciada Ileana Villalobos para dar respuesta a las interrogantes de réplica de los distintos diputados de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Por favor Procuradora.

LA LIC. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA.- Gracias, diputado Ramírez.

Diputado Vargas, en relación a su pregunta, si hemos tenido comunicación con legisladores del Congreso del Estado de México, le comento que no, no hemos tenido ninguna ni plática formal ni informal con ellos; estamos atentos a lo que en la prensa están señalando no solamente las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado de México sino las propias que han estado señalando los legisladores, pero no lo habíamos considerado hacer, es probable que pudiéramos tener con ellos alguna, digo, dentro del contexto de la investigación algún intercambio de información con los legisladores.

Respecto a si hemos recibido en la institución presiones para dar las autorizaciones, diputado yo comento la Procuraduría no tiene facultades para emitir ninguna autorización, ninguna, es una institución que exclusivamente tiene facultades para atender denuncias de los ciudadanos que se le presenten en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Nuestro trabajo prácticamente concluye en la emisión de una recomendación no hacia el particular, hacia la autoridad y claro la fuerza de esas recomendaciones radica justamente en cómo vamos cumpliendo con los principios en los que se basa la actuación de la Procuraduría, desde luego en principios esenciales que deben distinguir a los servidores públicos y en principios relacionados con la imparcialidad, la transparencia, la certidumbre, la legalidad.

En este sentido, en este marco presiones hacia la institución, vamos, ni siquiera podemos conversar el tema con nadie. La presión que nosotros tenemos es la de otorgar un servicio confiable, con credibilidad, con certidumbre para la población del Distrito Federal, que es a los actores, a los sectores a los que nos debemos.

Respecto a esta denuncia, diputado Alejandro Ramírez, bienvenidos en la Procuraduría y esperemos darles justamente, no quedar mal con estas palabras últimas que acabo de pronunciar respecto al servicio con el que hemos estado comprometidos desde siempre en la institución. Asimismo, no solamente ofrecemos esto de, bueno, una vez ser denunciantes, tener acceso al expediente, a la información, etcétera, sino que estamos para servirles respecto a otras atribuciones que también tiene la Procuraduría consistentes en informar, orientar y asesorar a la población y a las autoridades respecto a cualquier acto hecho u omisión que se considere que pueda poner en riesgo el cumplimiento de la legislación urbana y ambiental del Distrito Federal, en ese sentido también estamos a sus órdenes.

Y diputada Segura, discúlpeme, por favor, yo no considero muy relevantes los señalamientos que usted ha hecho, leí también, tuve la oportunidad de leer los que hizo respectivamente el día de ayer con la presencia del señor delegado y desde luego usted está presente mencionando un tema que es esencial en este asunto, al igual que es esencial en otras zonas del Distrito Federal, consistentes en la vulnerabilidad y el riesgo en la que viven miles de familias que, desafortunadamente y por las complejidades del proceso de urbanización de nuestra ciudad, tienen la necesidad de vivir en estos sitios que sin duda no son aptos para la habitación, representan, ya olvidémonos de las cuestiones ambientales y lo digo así abiertamente, es una cuestión compleja de seguridad de la gente y de su patrimonio. Lo mismo ocurre en zonas de conservación de humedales o en áreas del Distrito Federal que no son susceptibles a la urbanización y que, sin embargo, se ha dado.

Y en este asunto de este proyecto se nos presenta este problema, las condiciones de vulnerabilidad en que se quedan viviendo las familias que habitan o que se

quedan habitando en la zona, además de que por las características del sitio, las características geográficas de nuestra ciudad y todo el comportamiento de las lluvias en los últimos años y que tenemos sin duda problemas complejos de infraestructura hidráulica para el desalojo no sólo de las aguas residuales, sino de las aguas que recibimos vía pluvial, sin lugar a dudas no hemos visto y se tendría que analizar este tema que forma parte de su preocupación relacionado con la protección civil de esta infraestructura que se plantea establecer, y quién sabe qué va a pasar en el sitio. Pero valoro muchísimos sus comentarios, diputada y los vamos a tratar de considerar para la resolución que en su caso emita la Procuraduría, comentándolos que tampoco tenemos competencia en materia de protección civil, pero vamos, son asuntos que por ejemplo sí se ven en los dictámenes de impacto urbano, aparte de la infraestructura hidráulica, vial, se analiza todo lo relacionado con los aspectos de protección civil.

Y diputada, nuestra Ley Orgánica no establece así a detalle cuáles son los contenidos o cómo estructurar la resoluciones de la Procuraduría, es un asunto que hemos construido en pocos años, la institución existe ya operando hace ya casi 5 años, ya operando, aunque estaba prevista su legislación anteriormente, pero ya operando hace 4 años, y quienes hemos tenido la oportunidad de trabajar en ella nos hemos dado a la tarea de justamente ir diseñando sus procedimientos, sus resoluciones, sus dictámenes, etcétera, ha sido un esfuerzo muy amplio de todo el personal de la institución, y hoy en día nuestras resoluciones o recomendaciones incorporan 4 apartados básicos: todo lo relacionado con los hechos que estamos investigando, la documentación, a quién solicitamos informes, cuál es la documentación de las que nos hacemos llegar, las pruebas, las comparecencias, etcétera, para pasar a detallar el análisis de la situación jurídica aplicable.

Entonces una vez conociendo los hechos poder analizar ese marco jurídico y para esta situación aplicaba esta disposición e ir haciendo la correlación entre los hechos y la situación jurídica que aplica para pasar a un tercer análisis relacionado con los razonamientos, pruebas y observaciones que tenga la Procuraduría a partir del análisis de los hechos y del marco jurídico aplicable.

Y en este sentido ahí es donde vuelve a revestir importancia este esfuerzo que tiene hacer la Institución para llevar a cabo un razonamiento jurídico, técnico, adecuado, apegado a derecho, sin pensar en ninguna otra cosa más que en los hechos y en el marco jurídico que estamos conociendo, que nos lleven al último apartado relacionado con las resoluciones o determinaciones que tome la Institución, dirigidas como les comentaba a las autoridades competentes relacionadas con el asunto que estamos investigando, porque he de comentarles que la Procuraduría no afecta a la esfera jurídica de los particulares porque no realiza actos de inspección, verificación o vigilancia hasta este momento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus respuestas licenciada Ileana Villalobos.

Dentro del propio formato establece pues que nos pueda dirigir un mensaje final. Se lo agradeceríamos mucho.

LA LIC. ILEANA VILLALOBOS.- En primer lugar agradezco a todos ustedes su atención, a los vecinos de Cuajimalpa, de Miguel Hidalgo, a los medios de comunicación, pues la paciencia y la generosidad con la que me han tratado.

En segundo lugar, miren, yo estaba, cuando veía que ese era un punto de la orden del día, estuve reflexionando sobre un asunto que bueno seguramente ustedes también lo van a compartir conmigo, que es el hecho de que estas cuestiones ambientales no reconocen límite jurídico político administrativos, los ecosistemas, los hábitat de las especies, de la vida silvestre, no reconocen esas fronteras.

En este momento podemos decir que bueno se rellenó la parte de la Barranca en el Estado de México y ya ni modo y ahí se acabó. No, esa situación, esa determinación seguramente va a tener severos impactos o va a representar hacia el mediano o el largo plazo alguna repercusión hacia el Distrito Federal. ¿Por qué? Porque es un solo ecosistema que está muy perturbado, muy impactado y que seguramente si no hacemos mayores esfuerzos para contener ese proceso de deterioro que está viviendo la zona, pues los impactos van a ser mayores.

Sin embargo creo que la situación ahora nos pone otra vez en la mesa la necesidad de entender esto, lo hemos entendido muy bien respecto a la cuenca atmosférica, respecto a la protección de la atmósfera y venimos desde hace casi 20 años haciendo muchos esfuerzos en ese sentido y el hecho de que todavía podamos vivir aquí porque podemos respirar, lo demuestra. Si no hubiésemos hecho desde hace 20 años lo que se está haciendo y que todavía se puede hacer más, la situación de la calidad del aire sería terrible y eso que hemos hecho en aire nos demuestra todos los esfuerzos que igualmente ya debemos de estar haciendo en suelo y en agua, por lo menos. Porque lo mismo va a ocurrir en caso de que no actuemos hacia el futuro en lo que se refiere al agua y esta situación en este caso, en este proyecto, pues también nos vuelve a sacar este problema, este asunto que no podemos olvidar y que solamente podemos seguir hacia delante, consideramos, haciendo uso de todo este marco jurídico del que nos hemos dotado la sociedad para avanzar en estos temas que son esenciales para el futuro sustentable, para pensar en el futuro sustentable de esta Ciudad.

Si no, si no avanzamos en eso y hoy en día ojalá que se fortalezca con este asunto la Coordinación Metropolitana, porque lo que hemos hecho en aire, debemos sin duda hacerlo en vialidades, en transporte, en agua, en recursos naturales y en muchos temas en los que debemos estar muy comprometidos con la ciudadanía.

Afortunadamente también pues celebrar con ustedes la creación de este fondo mixto metropolitano que sin duda vendrá a fortalecer estos mecanismos de coordinación y estas obras y acciones que se requieren para responder a estos retos tan fuertes que se tienen para proteger el medio ambiente y ordenar el territorio de esta zona tan importante del Distrito Federal y del Estado de México sin, porque no debemos olvidar como decía al principio, esto es una cuenca y como cuenca debemos estar viendo sus problemas, no como municipios aislados o puntos aislados, sino cómo aportamos y trabajamos mejor para solucionar los problemas de la cuenca.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciada Ileana Villalobos.

Agradecerle mucho la presencia a esta Asamblea Legislativa, a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, no sin antes mencionar que todos los comentarios, las preguntas, opiniones de los distintos diputados en verdad que son relevantes.

También nos gustaría en la próxima ocasión que tengamos la posibilidad de tener un diálogo igual de cercano con usted, pueda seguir contestando puntualmente obviamente los distintos cuestionamientos, entiendo incluso que hicieron falta algunos, por parte de la diputada Carmen Segura Rangel, pero bueno, creo que lo importante independientemente de esta circunstancia, es que demos una batalla muy firme, esta Asamblea la dará, una batalla muy firme, no solamente por el respeto al uso del suelo de todo el territorio del Distrito Federal, sino también a los límites limítrofes precisamente del Distrito Federal y por el bien obviamente de los ciudadanos.

Por tal motivo, también agradezco la presencia de nuestros amigos, vecinos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de la Delegación Miguel Hidalgo que nos acompañan: Edy Ruin Seymour, Marisol Pardo, Aurora Cerezo, Manuel Fernández y Jaime Roa Lima.

Muchísimas gracias por haber asistido este día y también se le hace la invitación a los miembros de esta Comisión para que el día de mañana nos acompañen a la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad, que será el jueves 18 de este mismo mes a las 11:00 horas en el salón "Benita Galeana" de este Recinto Legislativo de Donceles y Allende, por lo cual se decreta un receso hasta el día de mañana.

Muchas gracias.

